INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2019
"ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS"

1. INTRODUCCIÓN.-

En la Ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, se reúne el **Comité de Evaluación** a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa CD Nº 01/2019 "Adquisición de Desmalezadoras"** y a fin de elaborar el presente informe. ----------

2. ANTECEDENTES.-

a. **N° de PAC**: ID Nº 359998. ----------
b. **Disponibilidad Presupuestaria**: los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente revistos en el **Objeto de Gasto 530** del **Presupuesto General de la Municipalidad de Pilar,** para el **Ejercicio Fiscal 2019**. ----------
c. **Publicación**: a través del SICP. ----------
d. **Miembros del Comité Evaluación**: han sido designados las siguientes personas: ----------
   a. **Licenciado GERZON LUÍS RAMÍREZ VARGAS**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad. ----------
   b. **Abogado BLAS MARCELO FERREIRA CENTURIÓN**, Funcionario de la Municipalidad. ---------

3. ACTO DE APERTURA.-

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 24º de la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y en el Artículo 54° del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas**, en la oficina de la **UOC**, local de la **Municipalidad de Pilar**, el día dieciocho de marzo del dos mil diecinueve, a las ocho horas con quince minutos, contando con la presentación de **3 (tres) Sobres Ofertas**, perteneciente a las siguientes Firmas: -------

- **T-MAX S.A.** ----------
- **RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS.** ----------
- **EMPORIO FERRETERÍA SRL.** ----------

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.-

a. **Monto de la Oferta**:

Con la observación que no se encontraron errores aritméticos y atendiendo que la adjudicación es **POR EL TOTAL** los montos totales se detallan en el siguiente cuadro: ----------

OFERENTES	MONTO TOTAL EN Gs.
RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS	78.900.000
T-MAX S.A.	79.000.000
EMPORIO FERRETERRÍA S.R.L.	94.500.000

MUNICIPALIDAD DE PILAR • Comité de

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218
www.pilar.gov.py
e-mail: uocmunipilar@gmail.com

Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (activo en el SIPE)
Copias autenticadas de los ejemplares de los Estados Contables (balance general y estado de resultados) de cada uno de los tres (3) últimos ejercicios fiscales (2015, 2016, 2017) firmado por un Profesional inscripto en la Dirección General de Recaudaciones (adjuntar copia de inscripción)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (activo en el SIPE)
Copias autenticadas de los formularios de pago de impuesto a la renta de cada ejercicio 2015, 2016 y 2017 (formulario SET N°101)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (activo en el SIPE)
Copias autenticadas de los formularios de pago del IVA de los tres últimos meses anteriores a la apertura de la oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (activo en el SIPE)
Copia autenticada por escribanía de los pagos de la Patente Municipal y/o Comercial, del Impuesto Inmobiliario y otros tributos al día del domicilio comercial de la empresa	PRESENTA	PRESENTA (con observación)	PRESENTA (con observación)
Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad del domicilio comercial de la Empresa	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración jurada del listado de personal, afectado a la provisión de los bienes y/o servicios, de manera a corroborar si en el listado aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Copia autenticada de la constancia de estar al día con el seguro social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (activo en el SIPE)
Copia autenticada de inscripción en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (activo en el SIPE)
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Copias autenticadas de contratos anteriores (2016, 2017, 2018) para demostrar como mínimo el 100% de la oferta presentada	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Copias autenticadas de las actas de recepciones finales de cada contrato, a fin de verificar la entrega de los bienes con satisfacción	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Referencias de contratantes anteriores que confirmen un desempeño satisfactorio	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (activo en el SIPE)
Copias autenticadas de los ejemplares de los Estados Contables (balance general y estado de resultados) de cada uno de los tres (3) últimos ejercicios fiscales (2015, 2016, 2017) firmado por un Profesional inscripto en la Dirección General de Recaudaciones (adjuntar copia de inscripción)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (activo en el SIPE)
Copias autenticadas de los formularios de pago de impuesto a la renta de cada ejercicio 2015, 2016 y 2017 (formulario SET N°101)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (activo en el SIPE)
Copias autenticadas de los formularios de pago del IVA de los tres últimos meses anteriores a la apertura de la oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (activo en el SIPE)
Copia autenticada por escribanía de los pagos de la Patente Municipal y/o Comercial, del Impuesto Inmobiliario y otros tributos al día del domicilio comercial de la empresa	PRESENTA	PRESENTA (con observación)	PRESENTA (con observación)
Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad del domicilio comercial de la Empresa	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración jurada del listado de personal, afectado a la provisión de los bienes y/o servicios, de manera a corroborar si en el listado aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Copia autenticada de la constancia de estar al día con el seguro social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (activo en el SIPE)
Copia autenticada de inscripción en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (activo en el SIPE)
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Copias autenticadas de contratos anteriores (2016, 2017, 2018) para demostrar como mínimo el 100% de la oferta presentada	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Copias autenticadas de las actas de recepciones finales de cada contrato, a fin de verificar la entrega de los bienes con satisfacción	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Referencias de contratantes anteriores que confirmen un desempeño satisfactorio	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el bien ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

c. Análisis Posterior:

Seguidamente, conforme al análisis establecido en la Carta Invitación, se ha procedido a verificar que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40º, incisos a) y b) de la **Ley Nº 2051/03**, en base al siguiente detalle: ----------

REQUISITOS	RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS	T-MAX SA	EMPORIO FERRETERÍA SRL
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40º y de integridad establecida en el Artículo 20º, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40º.-	CUMPLE	No presenta declaración de registro de personal	No presenta declaración de registro de personal
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley Nº1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.-	No se observan datos en el SINARH	No presenta declaración de registro de personal	No presenta declaración de registro de personal

d. Observaciones en el Acta de Apertura:

No se ha dejado constancia alguna, ni observaciones con respecto a las Ofertas en el **Acta de Apertura de Sobres Ofertas**. ----------

e. Análisis de las documentaciones:

Posteriormente se realizan las siguientes observaciones: ----------

- Las ofertas de las **Firmas T-MAX S.A. y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** los precios presentados no son los evaluados como los más bajos y convenientes para la Municipalidad, además no cumplen con la presentación de algunas documentaciones, como se observa en la planilla anterior. ----------

- La oferta de la **Firma RDR MAQUIANRIAS Y EQUIPOS** presenta y cumple con las documentaciones solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación, del presente procedimiento de contratación, y se evidencia que el precio de la oferta es el evaluado como el más bajo y conveniente para la Municipalidad. ----------

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218
www.pilar.gov.py
e-mail: uocmunipilar@gmail.com

5. JUSTIFICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 34°, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" que expresa ***"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***"; por consiguiente y teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a esta disposición se procederá a la adjudicación. ----------

6. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.-

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y de conformidad al Artículo 63° del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** ***"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo***"; y por lo expuesto anteriormente se considera que la **Firma RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS** cumple con las condiciones citadas anteriormente. ----------

7. CONCLUSIÓN.-

En base a todas las consideraciones expuestas en el presente documento, y de conformidad a los **Artículos 27° y 28°** de la **Ley N° 2051/03** "**De Contrataciones Públicas**" y a los **Artículos 58° al 63°** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03**, el **Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa CD Nº 01/2019 "Adquisición de Desmalezadoras"**, a la **Firma RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS,** con **RUC Nº 4447190-4**, del **Señor RAÚL ALBERTO RIVEROS MARTÍNEZ**, por un monto total de **Gs. 78.900.000 (guaraníes setenta y ocho millones novecientos mil),** por ser la oferta evaluada como la más baja y conveniente; y por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y financieros. ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminada la reunión siendo las nueve horas con diez minutos. ----------

Salvo mejor parecer de la máxima autoridad, es nuestro **INFORME**. ----------

Abog. BLAS MARCELO FERREIRA C.
Funcionario
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Comité de Evaluación

Lic. GERZON LUÍS RAMÍREZ V.
Director de la UOC
Comité de Evaluación

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218
www.pilar.gov.py
e-mail: uocmunipilar@gmail.com